



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 680014189001- 2021-00101-00
DEMANDANTE: HIGINIO CAMACHO
.DEMANDADA: OSCAR RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 121 AUTO AGRÉGUENSE AL EXPEDIENTE
TRÁMITE: TERMINADO

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, con el atento informe que la parte actora acredita haber hecho entrega del pagaré base de la presente ejecución al señor OSCAR RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA. Para proveer. Bucaramanga, 21 de febrero de 2022.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Visto el plenario y examinado el memorial allegado por el apoderado del demandante, agréguese al expediente la constancia de entrega del pagaré No 39347 de fecha 11 de febrero de 2020, al demandado OSCAR RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA, manténgase el expediente archivado.

De igual manera, se pone en conocimiento del extremo pasivo que los oficios de cancelación de medidas cautelares fueron remitidos directamente por este Despacho judicial.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **fab7b9fe1f2f0d089621002aaf063a0befbed2a1a16709a027729337d54570e**

Documento generado en 21/02/2022 07:07:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>